



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Virtual
Fecha : 30 de noviembre del 2022.
Hora : 13:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

Presidente: Dr. Víctor Enrique Toro Llanos

Representantes de los docentes principales: Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, Dr. José Félix Palomino Manchego

Representantes de los docentes asociados: Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado: Sr. Fabrizio Laguna Cifuentes, Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez, Sr. Juan de Dios Atarama Macha, Sr. Wilder Charaja Béjar

Miembros Consejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Cadillo
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: -

Invitados:

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (Director de la Unidad de Investigación)
Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzales Espinoza (Director de la Escuela Profesional de Derecho)
Srta. Allison Guerrero Hidalgo (Representante estudiantil ante el Comité de Gestión)
Srta. Leani Alejandra Vela Gutiérrez (Coordinadora general del Taller de Investigación de Derecho Laboral José Matías Manzanilla)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 13:10 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORDEN DEL DÍA				
I. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO				
01	Oficio N° 000316-2022-EPD-FDCP/UNMSM	28. OCT. 2022	Actualización del Plan de Estudios 2022 de la Escuela Profesional de Derecho	Aprobación del Consejo de Facultad

INFORMES

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien, señores consejeros. Buenas tardes a todos ustedes, vamos a dar inicio a este consejo extraordinario de facultad para ver el único punto de la agenda que es motivo de esta reunión. El punto de la agenda Milagros, por favor.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sí, doctor. Como punto de agenda tenemos la actualización del plan de estudios 2022 de la Escuela Profesional de Derecho. Viene con el Oficio N° 000316 de fecha 28 de octubre de la dirección de la Escuela de Derecho.

Presidente: Bien señores consejeros, como ustedes saben este punto de la agenda fue tratado en un consejo anterior y fue determinado por dicho consejo que se devolviera al comité de gestión para que pueda cumplir con algunas formalidades como era alcanzar este documento a los profesores y estudiantes para que puedan ellos hacer algunos alcances, criterios que podrían ser recogidos por el comité de gestión y se ha cumplido con esos mandatos del consejo de facultad. Por lo tanto, ahora ya ha regresado nuevamente a este órgano de gobierno para su aprobación.

Bien, tenemos en cuenta que se trata de un plan de estudios 2022 de la Escuela de Derecho y este plan está relacionado con la actualización que ha previsto la Ley Universitaria y no se trata de una reforma integral o total del plan curricular, que eso se puede trabajar obviamente, pero lo que tenemos que cumplir es con el mandato



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

de la ley de alcanzar esta actualización como conforme ustedes saben de qué esta actualización debe hacerse dentro de los tres años. Es decir, como plazo máximo para que haya actualización de los planes de estudios debe ser dentro de ese plazo de tres años y estamos en el límite de ese plazo. De manera que, se ha trabajado siguiendo las formalidades para poder cumplir con la actualización de este plan. De manera de que no estamos hablando de una reforma curricular que eso nos llevaría más tiempo y eso sería algo que deberíamos trabajarlo desde el próximo año a través del comité de gestión. Así como también podríamos hacer mesas de trabajo integrado de docentes con los estudiantes. De modo que vamos a pasar entonces a votar este Plan Curricular 2022 de la Escuela de Derecho teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en el consejo anterior.

Bien, el señor Saldaña tiene el uso de la palabra.

Sr. José Saldaña Cadillo: Bien, continuó. Tenemos que dar una precisión, a esto no lo podemos llamar actualización de un plan de estudio. Si estamos hablando de una actualización, la actualización llega a ser en el mismo Plan de Estudios 2008-2018 en el cual se nos ha criticado varias veces de parte de la SINEACE, de parte del rectorado. Nosotros estamos hablando de una reforma íntegra, porque se está modificando puntos desde el primer año de la Escuela de Derecho hasta el último año de la Escuela de Derecho a los electivos, los obligatorios y todo el contenido que se está teniendo. En ese sentido, tenemos que remontarnos al consejo de facultad pasado en donde el acuerdo de este consejo fue que vuelva esta reforma al comité de gestión debido a que tenemos puntos que no se han subsanado, no ha habido correcta participación, no ha habido correcto desenvolvimiento de las instancias y todo ello ha sido un acuerdo del máximo órgano de gobierno de toma de decisiones de la facultad.

Ahora ¿cómo se ha planteado en el Comité de Gestión de Derecho? En la sesión del Comité de Gestión de Derecho se convoca a los nuevos miembros con el único punto de poder agregar o no agregar lo que serían los electivos. Tenemos que recordar cuál fue el punto de votación del anterior consejo de facultad. Fueron dos, uno volver desde cero a lo que era la reforma curricular y poder evaluar, correctamente todo ello o solamente agregar. Decano en sus actas no está que ganó volver a cero con la reforma curricular, entonces en todo caso por qué un órgano de menor jerarquía que es el comité de gestión de la Escuela de Derecho sobrepasa este acuerdo del consejo de facultad y solamente incorpora a estos cursos electivos y no se da cuenta o de lo que sería la reforma curricular. Nuevamente, no es una actualización del plan de estudios, ¿por qué? Porque causa una nueva incompatibilidad.

Si se aprueba esta actualización, entre comillas, se estaría probando el Plan de Estudios 2022 y a partir de los ingresantes del 2023 se crearía una nueva malla curricular. Lo cual generaría nuevamente que haya incompatibilidad, que haya cuatro mallas vigentes porque sería la del 2008 reformado, la del 2008 la del 2018 y existiría una nueva malla del 2022. Qué estamos generando y qué es lo que nos dijo el decano, el decano nos dijo que esto es una mera actualización y que el próximo año se estaría iniciando la reforma curricular. Es falso, si queremos hacer una reforma curricular correctamente tenemos que seguir pasos que ya se determinaron en el consejo pasado, tenemos que seguir diferentes cuestiones por las cuales nos habían denegado la acreditación debido a un mal manejo de la reforma curricular en el año 2019. Todo ello ya lo habíamos evaluado.

Ahora se pretende aprobar la misma malla solamente con la aprobación de estos cursos electivos, no hay



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

sustento. Está generando incluso dentro de su propia administración, dentro de lo que sería sus oficinas una incompatibilidad y un mero trabajo que no se debería dar porque habría disconformidad con lo que serían los nuevos cursos, con lo que sería la nueva malla en el proceso de matrícula. No en compatibilidad con los semestres académicos, en el régimen semestral, el régimen anual, lo que sería la inconformidad para llevar los diferentes cursos de la carrera.

Ahora, estamos de nuevo cayendo en el mismo error de lo ya hablado, de lo ya discutido de lo ya debatido. Tenemos que tomar en cuenta que esto ya ha sido un acuerdo del consejo de facultad y el comité de gestión se ha saltado este acuerdo. Un órgano de menor jerarquía se va por encima de los acuerdos del órgano de mayor jerarquía de nuestra facultad. En todo caso, todo acuerdo que se haya tomado en el comité de gestión se cae en una nulidad, doctores, y no se puede tener en cuenta todo lo actuado en el comité de gestión. Nuevamente, se tiene que volver a evaluar una reforma curricular y no se tiene que dar una actualización, porque esta actualización camuflada con el propio término es una reforma curricular porque se estaría instaurando un Plan de Estudios 2022. La propuesta, netamente, es que se desvirtúe la aprobación de este plan de estudios que supuestamente es la actualización y se vuelva nuevamente al comité de gestión con los nuevos lineamientos que se habían quedado en el consejo de facultad pasado. En síntesis, decano haga valer el acuerdo de su propio consejo de facultad que ha pasado el propio acuerdo tomado por mayoría.

Presidente: Milagros, ¿quién sigue en el uso de la palabra?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sigue en el uso de la palabra el señor Juan Atarama.

Presidente: Bien, adelante señor Atarama.

Sr. Juan Atarama Macha: Muy buenas tardes estimados consejeros de facultad e invitados. Comenzaremos, en primer lugar, exponiendo cuál es la petición del Tercio Estudiantil tanto mayoría como minoría: que se cumpla con lo estipulado en el consejo de facultad del 8 de noviembre. Es decir, que se obedezca las directrices del SINEACE para la actualización, que se regresa al comité de gestión y si es necesario para que se cumplan estas directrices a cabalidad organizar una mesa de trabajo entre Tercio Estudiantil, Comité de Gestión, Centro Federado y decanato para especificar cuáles son las directrices a seguir y evitar futuras mal interpretaciones.

Antes de comenzar con la participación de fondo, quisiera recordar a los presentes un principio fundamental que ha sido bien señalado por el compañero Saldaña. El respeto por la decisión de un órgano jerárquicamente superior, en el consejo de facultad pasada del 8 de noviembre recordemos se determinó con cinco votos contra tres que la malla curricular no se aprobaba y debía de volver al comité de gestión, no solo para la mera añadidura en los cursos electivos que habían sido reclamados por los profesores. Sino también para poder seguir el procedimiento adecuado y estipulado, nuevamente, según una base normativa sólida y no solamente acuerdos de consejo de facultad o de comité de gestión. Puedo señalar fácilmente a cuáles guías me estoy refiriendo y que ciertamente fueron señalados los espacios en un ppt demasiado extenso.

La guía para el diseño y actualización y no reforma, porque recordemos se suele decir que bueno esta no es una reforma integral y por lo tanto la convocatoria de los estudiantes no es tan necesarias. Eso es en demasía falso, la guía para el diseño y actualización curricular de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que data del 2021 señala específicamente que se debe de tomar en cuenta la participación en los grupos internos y



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

también de los estudiantes.

En segundo lugar, la Guía para la Gestión de Evidencias del Proceso de Autoevaluación ciertamente vinculada con el proceso de acreditación a nuestra escuela que todos entendemos perseguimos y por lo tanto debemos de realizar una malla lo suficientemente adecuada como para evitar vicios, evitar impases que impedirían este logro.

En tercer lugar, el Modelo de Acreditación para Programas de Estudio y Educación Superior Universitaria, doctor, del 2016. Misma línea, el Informe 188 del 2020 de SINEACE, misma línea y que incluso criticaba de manera interesante la no participación de los estudiantes no solamente en la aprobación de la malla. Para hablar de un fundamento verdaderamente democrático de las decisiones, en este caso en facultades universitarias, no solamente se debe tomar en cuenta el mero voto, la mera democracia censitaria, sino que se debe de referido también a la participación de todos los grupos interesados dentro de la ideación y de la redacción del documento. Situación que nuevamente no ha sucedido, ni siquiera en las jornadas curriculares que nuevamente solo han participado docentes de la facultad y que en conversaciones con el profesor Rubén Gonzáles al parecer los grupos de interés externos habrían mandado un oficio declarando su conformidad o disconformidad acerca de la propuesta de malla pero una crítica que ciertamente se le podría realizar es la falta de transparencia respecto de esos documentos y que no ha sido señalado en el informe final de la propuesta que se está elevando al consejo de facultad.

La otra opción que había sido propuesta en el consejo de facultad, que ciertamente no tuvo la mayoría, fue la aprobación de la malla y la mera añadidura de los cursos electivos. ¿A qué cursos electivos nos estamos refiriendo? Gérmenes del derecho, litigación oral, mediación, conciliación y arbitraje, derechos del niño y el adolescente. Además, que a propuesta del doctor Cornejo y que ciertamente fue tomado como una de las opciones para poder votar en el consejo facultad pasado, fue la añadidura de contratación mercantil, la cual ciertamente no se ha dado en la propuesta que se está llevando a cabo.

No se ha respetado ninguna de las dos opciones que se han elevado al consejo de facultad pasado y es una situación que como representantes estudiantiles nos preocupa. Para finalizar y no extendernos demasiado, cabe señalar la experiencia alterna de la Escuela Profesional de Ciencia Política. si no me equivoco, hace dos días se emitió un oficio por la página de Facebook de la Escuela de Ciencia Política en la cual se convocaban las jornadas curriculares, no solamente a docentes vía correo como lo que se realizó en la Facultad de Derecho, sino que también se convocó a estudiantes y todo grupo interesado en una actualización y no reforma de la malla curricular nuevamente exigida según el artículo 40 de la Ley Universitaria. Repetimos nuestra petición desde tercio estudiantil es que se cumpla lo estipulado del consejo de facultad del 8 de noviembre y que se obedezcan las directrices planteadas por SINEACE y si es necesario para el cumplimiento de las mismas que se sienta una mesa de trabajo. Eso sería todo, muchas gracias.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Huerta.

Presidente: Muy bien, doctor Óscar Huerta, adelante.

Dr. Óscar Alberto Huerta Ayala: Buenas tardes a todos ustedes consejeros. Quisiera que se lea el acuerdo de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

consejo anterior y en el cual, pues se precise qué es lo que fue materia de acuerdo. Porque aquí está diciendo que se ha probado que se va a realizar una reforma curricular integral, y según recuerdo no fueron esos términos que se utilizaron, por favor, quisiera que se lea el acuerdo anterior.

Presidente: Bien, Milagros.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor, el acuerdo del acta lo tiene directamente el Vicedecanato Académico

Presidente: Dr. Jorge Gutiérrez, ¿tenemos el acta?

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: No, en este momento. El acta de la semana pasada, no, no, no... En este momento no podría señalar. Pero creo que la señorita Milagros nos podría decir cuál fue el acuerdo.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sí, doctor. Lo que le puedo precisar es que se quedó que regrese al comité de gestión para que se vean todos los puntos que en ese momento se observaron incluyendo lo que se manifestaba, la inclusión de cursos que no estaban programados en el proyecto del plan que se presentó en la sesión del 8 de noviembre. Se quedó que regrese todo al comité de gestión para su revisión.

Dr. Óscar Alberto Huerta Ayala: Muchas gracias, señor decano. Como ustedes verán, no se ha probado que se vea una reforma curricular integral. En esa parte, quisiéramos aclarar, está el doctor aquí Rubén González nos puede explicar en todo caso ¿Cuál es la diferencia entre una reforma curricular integral y una actualización? Que es lo que estamos autorizando ahora. No estamos viendo una reforma curricular

Presidente: Bien, doctor Rubén Gonzáles.

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza: Buenas tardes a todos. Miren, cuando nos hemos hecho cargo de la escuela, lo primero que saltó a la vista es el problema que siempre hemos tenido con el Plan de Estudios 2018 y 2008. Un plan de estudios 2018 que no se ha hecho adecuadamente. Hay una serie de estándares que no se han cumplido y que era necesario y coincidentemente se cumplían los tres años de vigencia del último plan. Es en esas circunstancias que era importante, de acuerdo a la normativa vigente, la actualización docente.

Yo no sé de dónde sale eso de reforma curricular. Es una palabra que yo nunca he empleado. Entonces hemos hecho, como se ha dicho en los consejos anteriores, una real actualización por mandato del artículo 28 del estatuto y artículo 40 de la ley. Entonces, eso es lo que hemos trabajado para dotar a nuestra facultad finalmente de algo que carecía. Es importante enseñar que al adolecer de algunos estándares muy básicos como, por ejemplo, el alineamiento de la misión y visión de la universidad, de la facultad y de la escuela o los grupos de interés y otros estándares. Todo eso se ha complementado en el actual plan que se ha aprobado en el comité de gestión. Entonces, decir lo contrario, hacer una reforma requiere mucho mayor tiempo, mucha mayor dedicación que estamos dispuestas a hacerlo y la actualización es simplemente para poder sincerar, por ejemplo, el creditaje. Por ejemplo, la tabla de equivalencias que no había en el plan 2018.

Todo eso se ha dicho con el tercio anterior y con la participación de representantes estudiantiles. Nosotros los docentes, hemos votado en dos jornadas sucesivas por unanimidad la aprobación de esta actualización. Yo no sé,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

señor decano en realidad. Muestro mi extrañeza por el cual participan en el comité de gestión, aprueban y cuando se viene acá al consejo dicen absolutamente todo lo contrario, 180 grados cambian. A mí me llama la atención que los representantes de los estudiantes cambian tan fácilmente y cuando estamos en el comité, no dicen absolutamente nada, salvo lo que ya se dijo en la sesión pasada y que fue superado. El tema de los cursos de primer año que no depende totalmente de la facultad. Eso depende del vicerrectorado académico y del área E de nuestra universidad. Entonces yo no sé, parece que algunas frustraciones hacen ver un tema de esa naturaleza.

Se ha aprobado el plan último que, por mandato de ese consejo, el honorable consejo en la facultad, se ha evaluado y se ha incluido los seis cursos que ya han sido dichos. Producida la inclusión, entonces hemos votado para la aprobación total del plan de la actualización del plan 2022. De eso pueden dar fueron los señores docentes, el doctor Óscar Huerta, el doctor Jorge Gutiérrez Tudela, el doctor Julio Fernández Cartagena y al que le habla e igualmente las dos señoritas que participaron activamente en este último comité de gestión. Es todo cuanto puedo decir señores. Recuerden que estamos buscando nuestra acreditación y no pongamos en riesgo, justamente eso, porque de no aprobarse esta actualización entonces nos quedaríamos con el plan 2018 que tiene muchas falencias, muchos problemas, vamos de diferentes estándares y que no podría acoplarse a lo que nosotros estamos buscando. En todo caso, el consejo soberano en su decisión y yo como invitado es todo lo que puedo decir gracias, señor decano.

Presidente: Bien, gracias doctor Rubén. ¿Quién sigue, Milagros?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor quisiera ser una precisión. Han levantado la mano dos señoritas, una es la señorita Leani Vela Gutiérrez y Allison Guerrero Hidalgo. El día de hoy han venido dos oficios del Tercer Estudiantil pidiendo se les puede ceder el uso de la palabra a estas alumnas. Una de ellas es coordinadora general del Taller de Investigación de Derecho Laboral José Matías Manzanilla y la otra señorita es representante del comité de gestión. Quería saber si se autoriza que puedan hacer uso de la palabra.

Presidente: Bien, ¿hay consejeros que han levantado la mano para hacer uso de la palabra?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sí, doctor. También han levantado la mano el doctor Carlos Pérez Ríos y el consejero Wilder Charaja Béjar.

Presidente: Bien, el doctor Carlos Cornejo.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Gracias. Yo quería preguntar si es que podríamos aprobar la actualización del plan curricular conforme usted ha presentado, pero al mismo tiempo que el consejo de facultad disponga se inicie el proceso de reforma curricular y que de una vez se le encargue también al comité de gestión para que lo inicien y que lo tengamos todo hecho el próximo año. Quería preguntar si eso era posible.

Presidente: Bien, es una petición que podría evaluar este consejo. Sí, definitivamente la reforma no nos va a llevar poco tiempo. Se necesita de mayor tiempo para hacer una reforma y no podemos confundir una reforma con actualización. La actualización está prevista en la ley y la ley misma se encarga de poner un plazo en el que máximo debería hacerse una actualización. Ahora una actualización no implica reformas, una actualización puede ser aquella que esté destinada, por ejemplo, una cuestión de acomodar o adecuar el número de créditos de algunos cursos, etcétera; pero la reforma integral conlleva a mayores esfuerzos que podemos hacer



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

ahí tanto profesores como estudiantes para tener una currícula realmente reformada de cara hacia los grupos de interés externo. Ahí deberíamos trabajar con mayor tiempo.

Lo que estamos acá haciendo es que no hemos podido lograr la acreditación y uno de esos inconvenientes era precisamente los planes de estudios 2008 y 2018. Entonces, hace falta que para acreditarnos tengamos la actualización de nuestro plan de estudios y por lo tanto eso no obsta como lo señala el doctor Carlos Cornejo de que el próximo año nos comprometamos estudiantes y profesores a hacer una auténtica reforma del plan curricular. Eso no habría, tengo entendido, ningún inconveniente, porque lo que se ha hecho en este caso es cumplir lo que se ha dispuesto por el consejo de facultad pasado de que vuelva al comité de gestión el documento para que se ponga en conocimiento de los profesores y de estudiantes y eso es lo que precisamente se ha hecho. Por eso que me extraña de que profesores y estudiantes no hayan hecho llegar oportunamente ahí sus impresiones u observaciones a ese plan de estudios y algunas peticiones que se podrían haber considerado en el plan, pero actualmente ahora veo de que hay representantes de talleres que quieren hacer uso de la palabra cuando realmente se ha comunicado a los estudiantes para que antes de que llegue este documento nuevamente al consejo de facultad deberían haber hecho llegar ahí sus propuestas, sus peticiones, sus impresiones acerca de ese plan.

Entonces, no es el momento de que cada vez de que hay un consejo simplemente patear el tablero para que no se apruebe esto. Entonces a esos grupos de estudiantes que podrían haber hecho perfectamente llegar sus peticiones de cara a este plan, a la actualización de este plan curricular hubieran hecho oportunamente y no en este momento. Es más, como lo ha precisado el doctor Rubén Gonzáles, el comité de gestión está representado ahí también por los estudiantes. Hay un tercio de participación en ese comité y ellos lo han aprobado, están en las actas, han aprobado este plan sin observaciones. De manera que, son estudiantes de Derecho y sabemos respetar en este caso las decisiones y la representación. Ahora decir, por ejemplo, que ellos no han participado, han participado están representados los estudiantes y además conforme al acuerdo anterior, se ha cumplido con difundir el documento para que puedan tanto estudiantes como profesores observar a ese plan. Y no ha llegado la observación alguna o es que el comité de gestión ha hecho oídos sordos a las peticiones de los estudiantes o de a la petición de los profesores. Si hubiese sido así, no lo hubieran aprobado los estudiantes.

Los estudiantes han manifestado su voto en el comité de gestión aprobándolo por unanimidad y están ahí las actas, están ahí las grabaciones, los he escuchado y no hay ninguna observación. De manera que jóvenes estudiantes, al señor Saldaña representando el Centro Federado, a Juan de Dios del Tercio, debo decirle que debemos actuar con seriedad. Ustedes son jóvenes que están formándose como profesionales y no podemos estar haciendo estas cosas de no sostener lo que uno ha manifestado a través del ejercicio libre de su voluntad, porque si ustedes han nombrado dos representantes en el comité de gestión y ellos votan por unanimidad no es posible que ahora ustedes en el consejo, para hacer sentir su voz, digan que ellos no votaron en ese sentido. No es serio ese tipo de cosas y por lo tanto yo les invoco a ustedes de que teniendo en cuenta esta situación en que estamos en la carrera hacia la acreditación, no nos impide absolutamente nada de que el próximo año inclusive empezando el año 2023 empecemos a trabajar una auténtica y verdadera reforma. Una reforma no la hacemos en una semana, dos semanas ni en un mes, puede llevarnos un año todo un año entero y trabajando bien.

Entonces qué es lo que se proponen los estudiantes en este momento, de que hagamos una reforma integral como los señala el señor Saldaña, eso no va a llevar mucho tiempo. Por eso les pido que conforme la propuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

del doctor Carlos Cornejo sentémonos, hagamos una mesa de trabajo, estudiantes y profesores y con los talleres, etcétera y que cumpla su papel también el comité de gestión, pero hagamos una auténtica y verdadera reforma. No estamos frente a una reforma, no es que queramos en este momento confundir términos de reforma y actualización.

La ley señala de una actualización y nos impone un plazo máximo de tres años para actualizar la currícula. Ahora la reforma lo podemos hacer en cualquier momento que sea necesario, pero yo creo que si es necesario que este año 2023 nos sentemos y hagamos una verdadera reforma, que sea una conquista de los estudiantes y de los profesores y tengamos una currícula que es el modelo como Universidad Nacional la mayor de todas en América que sea un modelo, pero hagámoslo. Acaso creen ustedes de que los profesores estamos en contra de los estudiantes, creen ustedes que somos enemigos de los estudiantes, queremos lo mejor para los estudiantes.

Nosotros no tenemos ningún ánimo de que hagamos las cosas mal. Las cosas siempre las hacemos pensando en hacerlo siempre mejor, pero hay que trabajar todos en una misma dirección. Nosotros no estamos en contra de lo que ustedes proponen, hay que hacerlo. Pero hay que unir esfuerzos, divididos no podemos hacer nada. No crean ustedes que el enemigo es su profesor, su propio profesor. No, nosotros estamos para querer hacer las cosas de la mejor forma, que levante el prestigio del producto que nuestra universidad o nuestra facultad saca al mercado, que sean los mejores profesionales salir a competir, porque la competencia fuera es muy fuerte.

Y no solamente competir ahora en el mercado nacional, sino las fronteras de los países están abiertas y rotas con la globalización. Esa globalización no es solo en la parte económica, sino política, social, en el derecho en todos los campos se rompen esas fronteras. Seamos entonces el modelo teniendo un plan curricular que sea un plan curricular que nos permita desenvolvernos profesionalmente, no solo dentro de las fronteras nacionales, sino fuera del país en el extranjero. Debemos apuntar a eso, pero nada ganamos peleando, levantando el pie en que estamos haciendo mal las cosas, sino lo que se trata es de colaborar todos. En el proceso de acreditación anterior los mismos representantes del tercio de esa época ellos personalmente iban a los evaluadores a decir todas las falencias o las dificultades que tenía la universidad, como decir dando quejas a nuestros evaluadores. Obviamente cómo íbamos a pasar así algún estándar, si los mismos representantes de esa época iban como decir "llegó alguien", "hay que quejarnos con ellos porque los profesores y las autoridades están trabajando mal".

Veán ustedes eso. No solo le hicieron daño, pensaban hacerles el daño a las autoridades, sino también hacerle daño a su propia facultad. de manera que, en ese caso, lo que les pido es que la propuesta del doctor Carlos Cornejo es perfectamente viable y podríamos pensar en esa reforma integral de la currícula. No olviden ustedes que la Universidad San Marcos están librando una batalla por la autonomía universitaria y la SUNEDU le ha puesto la puntería a nuestra universidad.

Estamos en el poder judicial litigando por una multa de más de dos millones de soles. Y esto de las actualizaciones de la currícula también son obligaciones que debemos cumplir por imposición de la ley. Si no la cumplimos es posible que seamos también, en este caso, pasibles de alguna sanción pecuniaria como universidad, pero no es eso que estemos actuando de esa forma. Lo que queremos actuar es de tener un documento que sea un documento que nos sirva para levantar el prestigio de nuestra universidad para tener profesionales con un perfil del egresado que sea pues un elemento atractivo para el mercado nacional e internacional, eso es lo que nos anima. No me vean a mí ni a las demás autoridades como aquellos que queremos hacer que las cosas andan



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

peor y despreciar nuestra universidad; no, no es eso. Estamos empeñados en mejorar el nivel académico estamos, a pesar de los tiempos y de las dificultades, cerrando el año académico con cuatro congresos internacionales.

Entonces, lo que queremos es eso, de que la participación de los estudiantes, de modo, que lo que les pido a ustedes es que habiendo sido aprobado por unanimidad este nuevo plan curricular. Ustedes han nombrado a estos representantes en el comité de gestión y eso no podemos desconocerlo, de que ahora ustedes digan de que no van a aprobarlo lo que sí ellos han manifestado con toda libertad.

Son los representantes, los estudiantes. No digan entonces que se este plan curricular está de espaldas al interés de los estudiantes. Se ha cumplido con lo dispuesto en el consejo de facultad anterior. Doctor Carlos Pérez Ríos tiene usted el uso la palabra.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Muchas gracias, señor decano, señores miembros del consejo de facultad. Luego de lo expresado por nuestro señor decano, como no ratificar o rubricar sus palabras. No obstante, preciso dar a conocer algunas ideas. La primera es que fluye de esta de las intervenciones. Que tanto los estudiantes, sobre todo los estudiantes y también los profesores no están de acuerdo con sus representantes. Es decir, la democracia representativa no está funcionando bien en nuestra facultad.

Los representantes estudiantiles ante el comité de gestión no han llevado la voz de los estudiantes, en todo caso, pero esa es la democracia formal que tenemos, la democracia representativa y hay que respetar eso. Los profesores, no vayan a creer que todos los profesores están felices con las innovaciones que se han dado, no. Hay mucha insatisfacción todavía, pero vean que se trata de un proceso de actualización como ya se ha señalado por mandato de la Ley Universitaria artículo 40.

El artículo 40 no dice que pueden actualizar su diseño curricular, dice deben actualizar es un mandato. El plazo es no menor de tres años no y entonces es verdad, tenemos que actualizar lo que se ha propuesto es lo correcto en un proceso de actualización y dije que necesitaba decir algo, algunas otras ideas y esto es verdad.

Yo pido que, en esta sesión, no soy el llamado, pero hago la propuesta ojalá sea acogida que en este mismo consejo. Dentro de la línea propuesta por el profesor Cornejo, en este mismo consejo también se apruebe la conformación de una comisión organizadora del proceso de reforma del plan curricular a iniciarse el 2023. una reforma integral en cuya reforma tendrá que considerarse la semestralización, que no es cualquier cosa. La existencia de un régimen anual no nos permite, en la actualidad, recibir a profesores visitantes porque en Europa y en otros países los estudios son semestralizados y cómo vienen a nuestro país, a nuestra facultad si tenemos el régimen anual en derecho imposible. Los estudiantes igual tienen dificultades, entre otras consideraciones que han sido expuestas por nuestro decano. Sin embargo, tenemos que acoger las inquietudes, es verdad, de todos los estudiantes debidamente canalizados a través de sus organizaciones en un proceso de reforma curricular debidamente organizado. Los docentes también deben participar, no han podido participar completamente ahora porque es una actualización, es verdad, pero debemos promover la participación de todos, de la mayoría de los docentes. Eso debe ocurrir en el próximo proceso a iniciarse y dentro de esta lógica también comprometernos a respaldar las iniciativas de nuestros estudiantes y señor decano en este máximo órgano de nuestra facultad, yo quiero dar a conocer mi malestar total y profundo con una actitud de obstrucción del otorgamiento de constancias a los estudiantes de los talleres de un proceso de jornada de verano del año 2022. Tiene que hacerse pública mi postura, no estoy de acuerdo que después de nueve meses hasta el momento la oficina correspondiente no otorgue los documentos de constancia a los estudiantes de los talleres y expositores. Eso no se puede tolerar, eso



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

va en contra de la investigación que es donde apuntamos todos, señor decano, señores consejeros y pido que también se tome en cuenta mi posición sobre este último punto. Muchísimas gracias.

Presidente: Bien, Dr. Carlos. Milagros, los invitados a este consejo ¿Quiénes son?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: La señorita Leani Vela Gutiérrez y la señorita Alison Guerrero Hidalgo.

Presidente: Bien, Leani tiene el uso de la palabra. Que sea breve, por favor.

Srta. Leani Vela Gutiérrez: Sí, muchas gracias y buenas tardes a todos los presentes. Como ya lo han indicado mis compañeros justamente que me han antecedido. En primer lugar, agradecer la intervención que se me ha permitido ya que fue mediante una solicitud por representación estudiantil el día de ayer. Por un lado, como bien lo han mencionado, lograr una propuesta de reforma curricular es una actualización como lo menciona el artículo 40 de la Ley Universitaria 30 220. Es una ardua labor, señores docentes que depositan procesos y mecanismos para que se lleve a cabo a partir de un análisis de la realidad de nuestro país y también de nuestra carrera. son estas las que van a determinar los lineamientos y las orientaciones; lo cual no se ha podido visibilizar bien en la propuesta que se nos ha presentado.

Por otro lado, también se tiene que tener en cuenta que el comité de gestión que ha sesionado hace dos días tengo entendido solamente sesionó, una vez. Para qué, solamente se añadieron y se quitaron cursos cuando una reforma o una actualización no solamente corresponde a quitar o sacar cursos o hacerlos desencajar. Consiste justamente, mediante un análisis arduo, mediante diferentes jornadas y mecanismos poder elaborar un plan.

Se ha mencionado, por ejemplo, que si es necesario la actualización porque ya estamos al límite de los tres años y necesitamos como estudiantes de derecho justamente. Nosotros somos los afectados o vamos a hacerlos afectados, si es que no se acredita. Si se sigue así, sin acreditar nuestra carrera porque sigue sin acreditarse ustedes al final como ustedes me dijeron ya son docentes, son egresados, son doctores o tienen diferentes grados y títulos. Nosotros aún no, nosotros aún seguimos siendo estudiantes. Pero ¿qué pasó? ¿Por qué esperamos hasta el último momento? cuando ya se está cumpliéndose el plazo de los tres años para recién actualizar o realizar esa reforma curricular. Cuando no estaríamos pasando por todo este diferente proceso como se ha denominado, por algunos docentes, obstaculización cuando no se está llevando de la manera adecuada. Si se llevaría de la manera adecuada, pues nosotros estaríamos gustosos. Incluso, Quizás hasta ya se habría aprobado en fechas pasadas

Entonces, pónganse en nuestro lugar. No es que nosotros estemos en contra o queremos darle la contra las autoridades, sino que ante nosotros por la manera en la que hace aprobado justamente es que damos nuestro malestar porque están quedando de esa manera, porque está quedando una mala imagen a nosotros los estudiantes y por otro lado también que se ha visto una total improvisación. Dónde está las actas de la mesa de trabajo, que los representantes estudiantiles han mencionado que no se ha hecho llegar. En las cuales, por ejemplo, se han mencionado una serie de discusiones y que pasó así nada más al comité de gestión y luego se pasó al grupo pasado cuando sin siquiera haberse aprobado tener acuerdos verdaderos, sólidos estipulados en estas actas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Por otro lado, para no hacer más larga mi intervención, también mencionar que al menos como parte coordinadora general de mi taller y también hemos tenido, por ejemplo, una reunión con los talleres de investigación. En la cual, por un lado, hemos visto el tema que menciona el doctor Pérez Ríos ya un año que prácticamente no se nos está dando los certificados, Pero eso no es el tema, para mencionar también que nos tocó el tema de la actualización curricular. No se nos ha invitado a participar, no se nos ha notificado a ningún correo, ni siquiera como estudiantes de bases se nos ha notificado.

Entonces cómo participar si nosotros tenemos incluso la intención de participar. Es por eso que es importante, por un lado, para ya culminar, jornadas curriculares, donde se someta a discusión docentes, estudiantes, egresados, talleres y grupos de investigación para la actualización de la malla curricular.

Por otro lado, la conformación por cada rama, la comisión de elaborar propuestas de los cursos electivos que comprenda cada una de ellas, discusión con especialistas, con docentes, egresados, tesis y grupos talleres de investigación Solamente así vamos a poder lograr que la SINEACE nos apruebe lo que es la tan ansiada acreditación que hasta la fecha lamentablemente no tenemos. Si bien es cierto, ya estamos próximos a que venga el plazo de los tres años, pero si comenzamos a trabajar desde ahora podemos lograr eso. Al fin y al cabo, si aprobamos esta actualización del día de hoy va a pasar un año y quién sabe si las próximas autoridades responsables o quien decían el cargo no impulsen eso porque ya existen antecedentes justamente que se deja de lado eso.

Por otro lado, también para mencionar que en el documento que ustedes intentan aprobar, en la página 5 en los principios y fines menciona la prevalencia académica, ética y transparencia, ¿dónde está la transferencia de las actas?

Sería adecuado que en todo caso se tenga porque los representantes estudiantiles han dicho que no existe las actas, no se les ha hecho llegar para que se procede de manera ética transparente que tanto se menciona en este plan que se intenta aprobar en la página 5. Por otro lado, la participación democrática de los estudiantes y los interesados para una amplia, participación y miembros de la comunidad en las decisiones que competen. Así mismo, lo estoy leyendo textualmente “la más amplia participación de los miembros y comunidad en las decisiones que competen” y no se está visibilizando eso. Por otro lado, se menciona los fundamentos o bases normativas la Ley Universitaria 302 20 en el artículo 11 nos dice transparencia de las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en recuerdos electrónicos de forma permanente y actualizada como mínimo la información correspondiente las actas aprobadas en los diferentes consejos, sesiones y no se ha podido visibilizar ello.

Es por eso que, ya con esto finalizó, gracias por también permitirme la atención de la palabra de invocar y emplazar las autoridades. Nosotros los estudiantes no queremos obstruir nada. Nosotros vamos a ser afectados o los beneficiados y es por eso que estamos bregando por una verdadera reforma curricular, una actualización como lo deseen llamar para que justamente tengamos la ansiedad acreditación. Para que tengamos pues estudiantes de derecho que trabajan para la realidad de nuestro país como compete. Finalmente, de que se pueda seguir trabajando de manera conjunta, no se está visibilizando ello e invocar justamente señores autoridades de que...

Ante todos los presentes y los estudiantes y así mismo no sé una próxima oportunidad postulan a un cargo o



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

desean pues ir elecciones, vamos a tener nosotros la imagen que estamos teniendo ahora. Eso nada más y muchas gracias.

Presidente: Bien, ¿Quién sigue, Milagros?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: La señorita Allison Guerrero Hidalgo.

Presidente: Señorita Alison Guerrero Hidalgo tiene el uso de la palabra, pero no redundemos en lo mismo dando la vuelta con distintas palabras en lo mismo. Seamos directos.

Srta. Allison Guerrero Hidalgo: Muchas gracias por el uso de la palabra, muy buenas tardes a todos los presentes y compañeros de facultad. Primero que nada, quisiera aclarar también como lo hicimos mi compañera y yo representantes estudiantiles del comité de gestión que nosotros los estudiantes simplemente queremos trabajar en conjunto con ustedes, con los docentes para que esta actualización o reforma que se vaya a realizar se haga de la mejor manera porque al final y al cabo los perjudicados o los que le va a implicar el tema de la actualización o la reforma van a ser los estudiantes. En ese sentido, creo que hubo una mala interpretación en la reunión pasada del comité de gestión y se lo comunicó a ustedes señor decano y a todos los presentes que hay un problema con el tema de las actas porque las actas se aprueban posteriormente a una reunión posterior.

Eso quiere decir que si, por ejemplo, nosotros nos reunimos el día de hoy las actas recién se aprueban de lo que hemos conversado en esta oportunidad el otro mes cuando volvamos a tener una reunión así posterior y eso causa tal vez una confusión y tal vez un descontento por parte de mi persona y de nuestras compañeras porque tenemos que aprobar cosas que pasaron hace un mes, pasaron hace dos meses porque como saben el comité de gestión no se ha reunido desde el mes pasado y eso también lo sabe el doctor Gonzáles.

Ahora con respecto también a eso, señor decano. Usted mencionó que nosotros tenemos las actas ahí para revisar y eso también es un error porque nosotros solicitamos las actas y hasta el momento no se nos da. Así que porque tanto mi compañera y yo en esa oportunidad del comité de gestión de la última reunión del comité de gestión votamos por la inclusión de los electivos que se habían eliminado en esa cuestión y que fue tan controversial para varios docentes de la facultad. Es por eso que, en esa oportunidad que en el último comité de gestión se debatió eso y se votó por ello. No se votó por una reforma o bueno, una actualización integral del plan de estudios. Eso no se discutió en ningún momento y vuelvo a decir tal vez hubo una mala interpretación también entiendo que es por el tema de la virtualidad, que a veces no nos podemos comunicar bien o expresar bien nuestras ideas, pero considero importante que al ser un tema importante como la actualización, reforma como lo que han llamar se necesitan más que una sola reunión para discutir este punto porque si hemos descubierto el tema de los electivos que fueron eliminados, qué más puntos se habrán obviado porque como lo volvemos a decir mi compañera y yo hemos asumido recién y hemos descubierto todas estas falencias y también lo hemos hecho notar en el último comité de gestión y simplemente eso. detallar todas estos, se podría decir, inconvenientes que hemos tenido en el tema de la comunicación y también en el tema de que nos remitan las actas.

Solamente para dejar constancia en este presente consejo de facultad, nosotros como estudiantes no deseamos obstaculizar el proceso, no, no queremos obstaculizar nada. Queremos trabajar en conjunto con todos ustedes, con nuestros docentes. Queremos hacer un cambio, una buena actualización, una buena reforma de la malla, eso solamente para que quede presente doctores.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Presidente: Bien, bien correcto. Tiene la mano levantada el Dr. Wilder Luis

Dr. Wilder Luis Charaja Béjar: Sí señor decano, buenas tardes y por intermedio suyo Buenas tardes a todos los presentes estudiantes y demás consejeros. Yo también voy a coger las palabras últimas suyas, señor decano en el sentido de no redundar en temas que ya han sido tratados. Por ello me centraré en lo siguiente: se ha pedido que se respete el acuerdo del anterior consejo de facultad, que me parece que se realizó el 8 de noviembre.

Lo concreto es que se ha solicitado a otro consejero que dé lectura a ese acuerdo y la respuesta que todos los presentes hemos escuchado, es que no se tiene ese acuerdo. Consecuentemente no hay una certeza, claridad, concreción de qué es exactamente lo que se aprobó en la sesión anterior. Razón por la cual, yo personalmente solicité que se nos remita o que la decisión que se tome sea previamente teniendo conocimiento de qué específicamente fue lo que se acordó en la sesión anterior para evitar mal interpretaciones. Así mismo, sería conveniente en aras de la transparencia y de la certeza dado el tema que estamos tocando, que también se nos haga llegar para la próxima reunión las actas del comité de gestión, para que tengamos certeza los consejeros y todos quienes participamos cuando haya opiniones discrepantes. De tal manera que, cada quien ya esté debidamente documentado a efectos de tomar la decisión que nos compete a nosotros y qué duda cabe. Al menos así lo entiendo yo que todos acá procedemos de buena y que queremos lo mejor para nuestra universidad. Siendo así también hago la exhortación muy respetuosamente señor decano a usted y por intermedio suyo a todos los consejeros y demás presentes que, si bien es cierto que no podemos dilatar este tema, pero tampoco tenemos que apresurarnos creo que debe haber algún tiempo que nos permita, en un plazo perentorio, poder llevar a cabo las observaciones que se tomaron en la sesión pasada del consejo anterior. De modo tal que, por lo menos, por lo menos cumplamos lo que se adoptó en dicha sesión y reitero que se nos remita el acta respectiva y de ser posible la transcripción de la grabación del audio para evitar cualquier tipo de controversia. Asimismo, va a ser de mucha utilidad que se nos haga de conocimiento, en aras de la transparencia, las actas del comité de gestión y una pequeña exhortación para los señores estudiantes; yo también lo soy. Las observaciones tienen que hacerse con anticipación y dejarse constancia en el momento oportuno. Eso sería todo por mi parte señor decano, gracias.

Presidente: Bien, gracias a usted. Bien, señores consejeros, creo que era necesario tener este tipo de debate o de discusión sobre el tema. Lo que nos queda ahora es aprobar o desaprobar este nuevo plan curricular. Para poder proceder tendríamos que ver la propuesta que ha hecho el doctor Carlos Cornejo. Si es que se aprueba este documento, pero con el acuerdo de este consejo de que se trabaje la reforma integral del plan de estudios para nuestra Escuela de Derecho. Lo otro sería aprobarlo sin ningún acuerdo adicional del consejo. La otra propuesta es que hoy mismo se pueda nombrar una comisión que se encargue de organizar precisamente estas actividades y con miras hacia la reforma integral del plan curricular para la Escuela de Derecho. Entonces votemos en este caso por la aprobación del plan curricular 2022 para la Escuela de Derecho con el mandato de este consejo de que el próximo año se haga la reforma integral del plan de estudios para la Escuela de Derecho. Estamos en ese sentido o ¿hay otra propuesta?

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Yo quería hacer la precisión que no se deje, digamos muy general para el otro año, sino que desde este momento se pueda comenzar con la elaboración del proceso de reforma. Se comienza a trabajar de una vez, de repente el mismo comité de gestión puede iniciar ese trabajo de la reforma curricular completa.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Presidente: Entonces sería la aprobación con el mandato de este consejo para que el comité de gestión y tenga la obligación de ir trabajando ya desde comienzos de este año 2023 la reforma del plan curricular para la Escuela de Derecho.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Con un plazo de seis meses mi estimado decano, para que quede bien claro cuándo deben terminar.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Pero en seis meses un plan no creo que lo hagamos. Sí, porque una reforma créame he visto en otras facultades dura mucho tiempo, porque tenemos ahí que trabajar no solamente internamente entre estudiantes y profesores. Sino que tenemos que hacer ahí un plan de coordinación y trabajo también con los grupos de interés externo. Tenemos que ver ahí también el asesoramiento con especialistas en materia de reforma curricular, tenemos que ver ahí también el cambio del régimen anual por el régimen semestral porque como lo ha señalado el doctor Carlos Pérez Ríos; es cierto de que muchos estudiantes que hacen sus pasantías en universidades fuera de San Marcos y donde tiene un sistema semestralizado a veces hay dificultades como para convalidar los estudios semestrales hechos en otras universidades con los estudios anuales que tenemos. A veces tenemos que hacer ahí cosas de convalidación de cursos que tienen diferentes creditajes o hay mucha diferencia en los creditajes. Igual también las pasantías que pueden hacer no sólo estudiantes, sino también profesores en otras universidades. Creo que es necesario tener ese régimen de la semestralización y eso no lo podemos hacer en seis meses. Yo creo que trabajaríamos arduamente todo el año, empezando desde los primeros días del 2023 y tener todo el año. Y ahí sí, no solamente trabajaría el comité de gestión, sino también ahí se formaría ahí una comisión que se encargue de monitorear no solamente el trabajo del comité, por ser en este caso, un órgano estructurado dentro de las actividades extra académicas, sino también hay una comisión que facilita los trabajos a ese comité. Y no es un trabajo que lo podemos hacer en pocos meses, por eso cuando el señor Saldaña habla de una reforma, yo estoy de acuerdo con que sea una reforma, estoy de acuerdo con los estudiantes, pero no lo podemos hacer en dos tres o cuatro meses.

Es decir, si nosotros devolvemos nuevamente este documento al comité, no va a hacer nada hasta el próximo año y nosotros tenemos este documento que ya ingresarlo a dónde, al Vicerrectorado Académico y ahí nos van a hacer las observaciones también. Ahí se va a demorar, entonces no es una cosa de que nosotros queramos conformarnos con este Plan Curricular 2022, sino esto nos sirva de base para poder hacer esa reforma porque una reforma es distinta que una simple actualización y eso tenemos que trabajarlo. Yo no puedo estar de espaldas hacia el progreso y el desarrollo de nuestras actividades administrativas académicas. Yo soy el principal interesado, por eso me interesa no estar de enemigo como nos ven a veces los estudiantes a los profesores sino estar del lado de ellos, yo quiero trabajar con ustedes para hacer de lo mejor posible esa reforma.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Señor decano, ¿me permite?

Presidente: Sí, adelante

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Sí, señor decano. Justamente por eso había sugerido, acogiendo la propuesta la iniciativa del profesor Carlos Cornejo, aprobar este plan. Sí, este plan modificado, pero simultáneamente y que el acuerdo lleve aparejado, el acuerdo de la conformación de la comisión de reforma curricular 2023. Así con la comprobación de una conformación de una comisión de reforma curricular, cuyos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

integrantes serían designados mediante resolución decanal, porque en estos momentos no nos podríamos dedicar a estar debatiendo nombres. Obviamente esa comisión tiene que ser una comisión de mayor estructura, mayor amplitud no puede hacer el comité asesor de la escuela, no, tiene que ser una comisión mayor con toda la amplitud y los plazos que se establezcan. Obviamente tiene el plazo máximo límite diciembre del 2023, límite para la aprobación. Solamente eso quería acotar, señor.

Presidente: Bien, esa comisión estaría integrada tanto por docente, profesores y estudiantes. Entonces, eso se vería, este consejo haría la decisión. Entonces se conformaría esa comisión previa reunión con estudiantes para que ellos puedan proponer quienes participarían y por su parte también veríamos ahí los profesores que conformarían esa comisión. No habría ningún inconveniente para que este consejo pueda probarlo.

Dr. César Cevallos Payano: Doctor, ¿me permite unos segundos?

Presidente: Sí

Dr. César Cevallos Payano: Muchas gracias, señor decano. Yo creo que es muy oportuno, muy interesante la propuesta hecha por el Dr. Carlos Pérez Ríos y también por el Dr. Cornejo. Viendo competencias en las áreas, doctor, yo creo que acordaría el consejo facultad el inicio de la reforma curricular integral y para esto el comité de gestión docentes, estudiantes que integraría una comisión de reforma curricular y además un plan de trabajo que abarcaría todo 2023 y esto sería aprobado en el próximo consejo de facultad. Eso sería todo, doctor. Esa sería mi sugerencia. No sé cómo lo toman los consejeros de esta facultad.

Presidente: Para que presenten un plan de trabajo.

Dr. César Cevallos Payano: La comisión de reforma curricular y un plan de trabajo para el 2023, doctor. De reforma curricular.

Presidente: Bien, entonces pasamos a votar por la...

Sr. Juan Atarama Macha: Doctor, disculpe. Sí, antes de que se pase la votación me gustaría, por favor, en primer lugar, aplaudir la iniciativa tanto de los docentes como los estudiantes a realizar una reforma ciertamente necesaria. Pero por otro lado quisiera que dentro de la votación se tome en cuenta la posición que se ha planteado por parte del estudiantado que se cumpla lo estipulado en el consejo de facultad pasado. Es decir que en instancias del comité de gestión se respete los lineamientos del SINEACE y se haga una buena actualización.

Esa sería la propuesta y que aparejada también llevaría la propuesta de reforma, de idéntica conformación como lo estaba mencionando los docentes. Asimismo, que se publiciten las actas, estimado doctor.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien, vayamos entonces para la votación. Wilder.

Dr. Wilder Luis Charaja Béjar: Sí. Solamente que, saludando la propuesta del Dr. Carlos Cornejo, y complementada por el Dr. Carlos Pérez Ríos. En lo personal me parece atinente el plazo que está mencionado el Dr. Carlos Cornejo de seis meses. Si bien es cierto que puede parecer un período muy corto. Sin embargo, las



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

máximas de la experiencia nos dicen que en los distintos ámbitos donde se da un plazo de un año o mayor a dicho periodo se puede presentar algún tipo de inconvenientes y podría dilatarse ese periodo. Mejor me parece que algo razonable sería los seis meses y también que puedan ampliarse a unos tres meses o seis meses más. De tal manera que también se puede hacer un seguimiento adecuado y pertinente. Reafirmo finalmente para concluir lo dicho por el consejero Juan Atarama, en el sentido de que se pueda respetar los acuerdos que se adoptaron en el consejo anterior y como lo dije en mi primera intervención.

Esto cuando usted señaló que se dé lectura específicamente a qué es lo que habíamos acordado la respuesta concreta de dicho consejero, dijo que “no lo teníamos” y que simplemente la señorita Milagros dio un resumen o una síntesis de tal acuerdo. Pero para mí, parecería muy importante que se pueda conocer en este texto que fue exactamente fue lo que se acordó en la anterior sesión de consejo.

Eso sería todo.

Presidente: Bien, con las opiniones vertidas entonces pasamos a la votación. La votación sería en este caso por la aprobación del plan de estudios 2022 para la Escuela de Derecho con la formación de una comisión encargada de trabajar la reforma del plan curricular que debería realizarlo dentro del año 2023 sin precisar me parece los seis meses, pero tendríamos ahí todo el año.

Bien, esa sería la posición que se debería hacer y nombrar esa comisión integrada por estudiantes y profesores mediante una resolución de decanato en la que se pueda establecer las facultades que tiene y también las funciones que deben realizar esa comisión e incluso se le puede dar el plazo determinado para que pueda presentar su plan de trabajo de la reforma curricular de la Escuela de Derecho. Bien si no hay ninguna oposición sobre este tema se da por aprobado por unanimidad.

Sr. Juan Atarama Macha: Doctor, no se ha planteado la segunda postura, disculpe.

Presidente: ¿Cuál es la segunda postura?

Sr. Juan Atarama Macha: Que regrese a instancia del comité de gestión y que se realice nuevamente de acuerdo a los lineamientos del SINEACE y que, como pretensión accesoria, si lo queremos poner así, el planteamiento de la reforma que ciertamente compartimos con iniciativa docente.

Presidente: Pero en ese caso, si es que vamos a hacer la reforma el próximo año va a ser con todos los lineamientos del SINEACE. Eso va a ser precisamente, por eso no se consideró como una segunda postura.

Sr. Juan Atarama Macha: El problema, doctor, es que hasta que se apruebe la reforma va a regir la actualización y la SINEACE en cualquier momento podría impugnar si es que algún alumno eleva una observación.

Presidente: Entonces, la segunda postura ¿Cuál es? en forma precisa.

Sr. Juan Atarama Macha: Que vuelva a comité de gestión, se evalúe la actualización de la malla curricular de acuerdo a los lineamientos de SINEACE y en la medida de que sea necesario plantear una mesa de trabajo para plantear justamente los lineamientos. En segundo lugar, la reforma es... sí, profesor.

Presidente: La pregunta sería y si es que lo observa SINEACE, en ese caso ya tendríamos la comisión y además



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

el comité electoral tendría que cumplir con todo eso.

Sr. Juan Atarama Macha: Por supuesto, doctor pero el problema es que tal como usted lo ha podido manifestar en una reunión que tuvo con los representantes estudiantiles los plazos en reforma o en actualización no siempre se han cumplido y siempre se han presentado algunas problemáticas respecto a quien dirige la reforma o del modo en el que lo hace, si es eficiente o no. Así que sería prácticamente jugar con la ruleta rusa, esperar hasta la aprobación de la reforma y confiarnos de que el SINEACE no observaría la actualización hasta ese entonces. Por ello la preocupación de los estudiantes.

Presidente: Bien, entonces...

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzales Espinoza: Una cuestión de orden.

Presidente: Rubén, sigue adelante

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzales Espinoza: Miren, decir que la actualización curricular 2022 no se ha hecho de acuerdo a lo que a los lineamientos del SINEACE es una equivocación total. No han leído, entonces yo pediría a los señores antes de hablar algo lean e investiguen.

La verdad que esto, señor decano, no se puede aguantar una situación así. Y veo yo que los colegas docentes muy interesantes en los entrenamientos y vamos a pedir que ellos sean los primeros en estar a la cabeza de esa reforma curricular. Queremos verlo en la cancha ¿ya? Eso es lo más importante.

Presidente: No, no veo la necesidad de la segunda postura Juan de Dios porque si no cumple en esta casa con los estándares impuestos por el SINEACE obviamente que estaría trabajando ahí el comité de gestión, obviamente que tendría que abocarse eso, pero estaría trabajando conjuntamente con la comisión que se nombre por mandato de este consejo.

Sr. Juan Atarama Macha: Doctor, pero nos estaríamos alejando demasiado nuevamente. Esperar hasta que la reforma se apruebe y con una actualización que es posible de ser impugnada porque nuevamente los puntos por los cuales nosotros hemos mostrado nuestro malestar, han sido ampliamente expuestos tanto en el consejo de facultad del 8 de noviembre con el ppt que mencionaba no solamente las pruebas fácticas, sino también normativas. Por otro lado, en el actual consejo de facultad que se añade la inobservancia del voto particular de las compañeras del comité de gestión que fue bien señalado por la compañera Allison. Nuevamente, se han presentado muchísimos más problemas en el camino, de la marcha y por ello nuestra preocupación de que se apruebe una actualización que no cumple con ciertos estándares exigibles y esperar hasta que...

Dr. Óscar Alberto Huerta Ayala: Señor decano, procedamos con la votación porque este tema ya está demasiado viéndose.

Presidente: Sí, correcto. Bien entonces, votamos en este momento.

Dr. Wilder Luis Charaja Béjar: Señor decano, si me permite solamente la propuesta del doctor Cornejo ha sido



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

con un plazo de seis meses, inclusive en los mensajes de llamadas el doctor Cornejo lo ha escrito. O sea, no poner un plazo para un tema tan importante como es la reforma, quizás no sea lo más conveniente señor decano. El doctor lo ha dicho verbalmente y también lo ha expresado por escrito. Personalmente considero que es un tiempo prudente dada la coyuntura y todo lo que estamos hablando y la posición también de los distintos consejeros representantes del Tercio Estudiantil. Veo también que por ahí está levantando nuevamente la mano la señorita Vela Gutiérrez.

Presidente: Bien, va vamos a proceder. Ya no hay más tiempo para discutir, tenemos la posición ahí.

Srta. Leani Vela Gutiérrez: Señor decano, me podría permitir la palabra, por favor.

Presidente: Vamos a proceder a votar, señorita. Usted está invitada en esto. Todas sus sugerencias las pudo hacer valer y hacerlo llegar antes de que este documento haya venido este consejo. De modo que le recordamos que usted está haciendo invitada acá y vamos a votar. Usted no tiene decisión en este caso para votar. Bien, le agradezco por su intervención.

Srta. Leani Vela Gutiérrez: Claro, señor decano, pero me permitiría.

Presidente: Le hemos escuchado, por favor, vamos a empezar a votar. Bien, tenemos la posición...

Srta. Leani Vela Gutiérrez: ¿Me puede permitir algo, señor decano?

Presidente: Por favor, ¿puede apagar su micrófono? que vamos a decidir en este consejo.

Srta. Leani Vela Gutiérrez: Sí señor, voy a pagar mi micrófono y bueno lamentablemente usted está mostrando autoritarismo. Muchas gracias.

Presidente: Sí, está bien. Bien, entonces vamos a proceder con la votación. Los que estén de acuerdo con la posición adoptada por el Dr. Carlos Cornejo de que se apruebe el Plan Curricular 2022 de la Escuela Profesional de Derecho y que se forme una comisión mixta, profesores y estudiantes, otorgándole el plazo de seis meses para que pueda haber culminado los trabajos de la reforma integral del plan curricular. Los que están de acuerdo, sírvanse expresar su voluntad o su voto en forma individual. Milagros:

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor Jorge Gutiérrez Tudela, su voto.

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Cornejo.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor Carlos Cornejo Guerrero, su voto.

Dr. Carlos Cornejo Guerrero: De acuerdo

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor José Palomino Manchego, su voto.

Dr. José Félix Palomino Manchego: De acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor Julio Fernández Cartagena, su voto.

Dr. Julio Fernández Cartagena: De acuerdo

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Doctor Óscar Huerta Ayala, su voto.

Dr. Óscar Huerta Ayala: De acuerdo

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Señor Fabrizio Laguna Cifuentes, su voto.

Sr. Fabrizio Laguna Cifuentes: -

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Señorita Fiorella Alvarado Gutiérrez, su voto.

Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez: En contra

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Señor Juan de Dios Atarama Macha, su voto.

Sr. Juan Atarama Macha: En contra

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Señor Wilder Charaza Béjar, su voto.

Dr. Wilder Charaza Béjar: -

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: La votación quedaría cinco votos a favor, dos votos en contra. Dos personas que no han emitido su voto.

Presidente: Bien, entonces queda aprobada la posición expuesta por el doctor Carlos Cornejo que consiste en aprobar el Plan Curricular 2022 de la Escuela de Derecho presentada por el comité de gestión y con la conformación de una comisión que se encargue de realizar la organización y ejecución de la reforma del plan curricular de la Escuela de Derecho conjuntamente con el comité de gestión. Bien, eso es todo por el día de hoy en este consejo extraordinario. Les agradezco por su participación a todos ustedes, muchas gracias.

ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PRESENTADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN.
- SE ACORDÓ APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE SEIS MESES PARA CULMINAR ESTA TAREA-



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico